



URSEC
Unidad
Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp.2007/1/2190

Montevideo, 20 de marzo de 2009.-

RESOLUCIÓN 153 ACTA 007

VISTO: La solicitud presentada por la permisionaria de la emisora que opera frecuencia 97.5 MHz CX 248, del Departamento de San José. Sra. Verónica Rosalía Peraza Rodríguez, referente a la designación como Director Administrador al Sr. Winston Roosevelt Cardozo Benítez

CONSIDERANDO: Que el artículo 11 del Decreto N° 734/978 de 20 de diciembre de 1978, dispone que las personas en quienes se delegue la autoridad y responsabilidad en la conducción y orientación de una radiodifusora deberá observar determinados requisitos, los cuales son cumplidos en la situación de autos.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por los artículos 70 y siguiente de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Decreto N° 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y sus modificativos y complementarios y, a lo informado por la Asesoría Letrada de la URSEC.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES
RESUELVE:**

- 1.-**Establecer que el Sr. Winston Roosevelt Cardozo Benítez ha cumplido los requisitos exigidos por el Artículo 11° del Decreto N° 734/978 de 20 de diciembre de 1978, para ser Administrador de la emisora que opera en la frecuencia 97.5 MHz CX 248, del Departamento de San José.-
- 2.-**Notificar personalmente a la interesada, comunicar a Radiodifusión. Pase a la Secretaría General a sus efectos.-